



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: miércoles, 14 de mayo de 2025 RFC: FOMV010101AW6

DATOS DEL COMISIONADO
Apellido Paterno: FORTUNY **Apellido Materno:** MORENO **Nombre (s):** VANESSA
Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales **No. de empleado:** 7976 **Nivel y Puesto:** P12. Enlace

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** al Zapotitlán y Tehuacán, Puebla

Denominación de la comisión: Realizar visita de inspección en materia forestal por CUSTF

Motivo de la comisión: Llevar a cabo visita de inspección en materia forestal e impacto ambiental en diferentes localidades del Municipio de Huauchinango, Puebla.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.1/0337/2025	ZAPOTITLÁN	27-feb-25	28-feb-25	1.5	650.00	975.00
						-
						-
						-
						-
					TOTAL	\$ 975.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ **975.00**

IMPORTE EN LETRA: NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

BIOL. VANESSA FORTUNY MORENO
 INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.
 SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

AUTORIZA

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, 80 y 85 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
 ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

RUC 146004/20106

DC: 133561/7598

172685

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	VANESSA FORTUNY MORENO	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES	II.4.-RFC	FOMV010101AW6	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Zapotitlán Puebla	27/02/2025 28/02/2025	1 1	MXN 650.00	325.00 100% 975.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 975.00

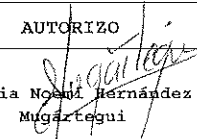
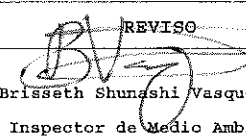
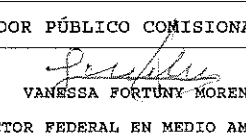
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL POR CAMBIO DE USO DE SUELO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<p>AUTORIZO</p>  Alicia Noemí Hernández Mugarztegui Encargada de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Puebla	<p>REVISO</p>  Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de Medio Ambiente y Recursos Naturales	<p>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</p>  VANESSA FORTUNY MORENO INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES
--	---	---



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Puebla

Oficio No. PFFPA/27.1/ **0336** -2025

Puebla, Puebla a, 25 de Febrero de 2025

**C. VANESSA FORTUNY MORENO Y MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E S.**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del 25 al 28 de febrero del año dos mil veinticinco, lleve a cabo las siguientes actividades: - - - - -

Realicen visita de inspección en material forestal por cambio de uso de suelo en terrenos forestales en el predio o parcela ubicada en los terrenos pertenecientes al Ejido Santa María Coapan, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla, a la altura de las las coordenadas UTM X=666316 Y= 2039148, DATUM WGS 84, Zona 14 Q.

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	FRONTIER	2023	3N6AD33A3PK884319	NFJ-033-A	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN PUEBLA OFICIALIA DE PARTES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso B, fracción I, 45 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante el número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de Partes



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. 5 poniente No. 1303, piso 7 y 8 edificio Papillón, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla, Puebla

Tel: (222) 246 2804

www.gob.mx/profepa



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Puebla

Oficio No. PFPA/27.1/ **0337** -2025

Puebla, Puebla a, 25 de Febrero de 2025

**C. VANESSA FORTUNY MORENO Y MARTÍN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E S.**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del 25 al 28 de Febrero del año dos mil veinticinco, lleve a cabo las siguientes actividades: -----

Realizar vista de inspección en material forestal por cambio de uso de suelo en terrenos forestales en el area o sitio ubicado en los terrenos pertenecientes Bienes Comunales de Zapotitlan Salinas, Municipio de Zapotitlan, Estado de Puebla a la altura del Km. 25+300, de la Carretera Federal 125 Tehuacan-Huajuapán de León, como referencia la coordenadas UTM X=663107.2 Y= 2028103.7, DATUM WGS 84, Zona 14 Q.

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB-MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	FRONTIER	2023	3N6AD33A3PK884319	NFJ-033-A	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

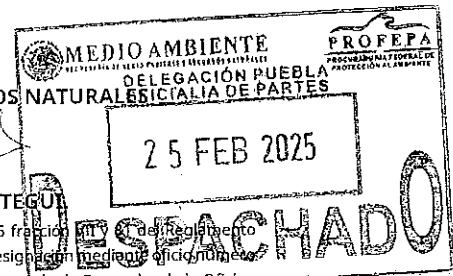
Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso B, fracción I, 45 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de Partes



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Puebla

Oficio No. PFFPA/27.1/0345/2025

Puebla, Puebla., a 26 de febrero de 2025

C. VANESSA FORTUNY MORENO Y MARTÍN ESPINOSA FAZ

Inspectores Federales

PRESENTE

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que del día **28 del mes de febrero del año dos mil veinticinco**, realice(n) la siguiente actividad:

Realizar el traslado a Servicios Médico Veterinario Meneses Ávila ubicado en Carretera Federal Tehuacán-Puebla No 42, Localidad Francisco I. Madero, a fin de atender la entrega voluntaria del ejemplar de vida silvestre de nombre común Caracara quebrantahuesos (Caracara cheriway) mediante el Acta de Entrega-Recepción No. PFFPA/27.1/0033/2025 de fecha 26 de febrero de 2025, en el Municipio Tepanco de López, Estado de Puebla, específicamente en la coordenada Universal Transversal de Mercator (UTM) X=662333; Y=2045222, para lo cual, tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Placas y/o Permiso	Línea	Cilindros
NISSAN	FRONTIER	2023	NFJ 033 A	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

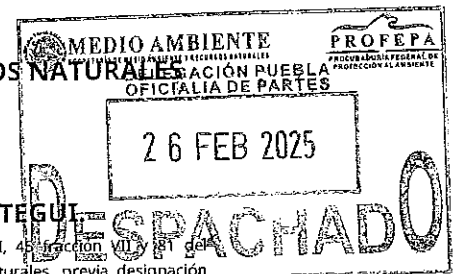
Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso B, fracción I, 4 fracción VII y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



L'ANHM/B'VFM



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

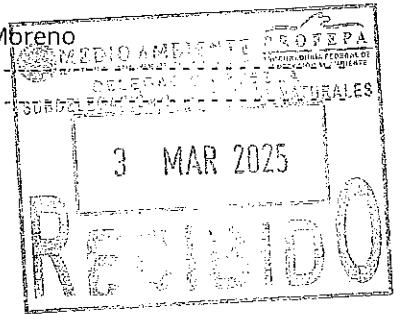


LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: Días 27 y 28 de febrero de 2025.

OFICIOS DE COMISIÓN: PFFA/27.1/0336/2025, PFFA/27.1/0337/2025 de fecha 25 de febrero de 2025 y
PFFA/27.1/0345/2025 de fecha 26 de enero de 2025.

INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Martín Espinosa Faz y Biól. Vanessa Fortuñy Moreno



No. Acta de Inspección: PFFA/27.1/3S.2/00010/2025
No. Orden de Inspección: PFFA/27.1/3S.2/00012/2025
No. Expediente: PFFA/27.1/3S.2/00007-2025
Antecedentes: DENUNCIA FACEBOOK

OBJETIVO:

- * Realizar VISITA DE INSPECCIÓN en Materia Forestal por Cambio de Uso de Suelo (CUS) en terrenos forestales en el predio o parcela ubicada en los terrenos pertenecientes al Ejido de Santa María Coapan, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla, a la altura de las coordenadas UTM (DATUM WSG 84) X=666316, Y=2039148

PARTICIPANTES:

Procuraduría Federal de protección al Ambiente, 1 vehículo y 2 Inspectores Federales
Comisariado del Ejido de Santa María Coapan, 2 representantes y 1 testigo

HECHOS:

El día 27 de febrero de 2025, los Inspectores comisionados, nos trasladamos y situamos a las 10 (DIEZ) horas con 00 (CERO) minutos, en el predio o parcela ubicada en los terrenos pertenecientes al Ejido de Santa María Coapan, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla, ubicada a la altura de las coordenadas UTM (DATUM WSG 84) X=666316, Y=2039148, como referencia pasando la autopista Puebla-Oaxaca, tramo Cuacnopalan-Oaxaca, a efecto de dar cumplimiento al oficio de comisión PFFA/27.1/0336/2025, de fecha 25 de febrero de 2025, suscrito por la C. Alicia Noemí Hernández Mugártegui, Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales.

Compareciendo y atendiendo la diligencia los CC. Óscar Muñoz de Jesús y Guadalupe Iturbide Soriano, quienes se ostentaron como Presidente y Secretaria del Comisariado del Ejido de Santa María Coapan, Tehuacán, Puebla, a quienes se les explicó el motivo de nuestra presencia, este mismo siendo el continuar atendiendo la denuncia publicada en Facebook de fecha 13 de febrero, en ese momento mediante la Orden de Inspección No. PFFA/27.1/3S.2/00012/2025, suscrita por la C. Alicia Noemí Hernández Mugártegui, Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales.

A fin de realizar la Visita de Inspección respecto de los hechos denunciados, el personal actuante en compañía del Presidente y la Secretaria del Comisariado del Ejido de Santa María Coapan, se realizó un recorrido obteniéndose a manera de resumen los siguientes resultados:

Se trata de un lugar abierto en el cual crecen y se desarrolla vegetación de tipo arbórea y arbustiva, con predominio de plantas suculentas generalmente espinosas y arbustos espinosos con hojas, esta característica de Matorral Desértico Rosetófilo, lugar en el que se observa la realización de un brecha o delimitación de la parcela en tres de sus lados (norte, oeste y sur), afectado una superficie aproximada de 583 metros cuadrados, en donde se eliminó vegetación existente, derribando (corte en su base) y podando algunos ejemplares que obstaculizaban la realización de esta, cuantificando las siguientes especies afectadas:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. 5 poniente No. 1303, piso 7 y 8 edificio Papillón, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla, Puebla

Tel: (222) 246 2804

www.gob.mx/profepa



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



No. Acta de Inspección: PFPA/27.1/3S.2/00013/2025
 No. Orden de Inspección: PFPA/27.1/3S.2/00018/2025
 No. Expediente: PFPA/27.1/3S.2/00009-2025
 Antecedentes: PFPA/27.7/2C.28.2/00096-2024

OBJETIVO:

- Realizar VISITA DE INSPECCIÓN en Materia Forestal por Cambio de Uso de Suelo (CUS) en terrenos forestales en el área o sitio ubicado en los terrenos pertenecientes a los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, Municipio de Zapotitlán, Estado de Puebla a la altura del Km. 25+300 de la Carretera Federal 125 Tehuacán-Huajuapán de León, como referencia a la altura de las coordenadas UTM (DATUM WSG 84) X=666316, Y=2039148; ZONA 14 Q.

PARTICIPANTES:

Procuraduría Federal de protección al Ambiente, 1 vehículo y 2 Inspectores Federales.
 Propietario del área o sitio a inspección y 1 testigo.

HECHOS:

El día 28 de febrero de 2025, los Inspectores comisionados, nos trasladamos y situamos a las 09 (nueve) horas con 00 (cero) minutos, en el área o sitio ubicado en los terrenos pertenecientes a los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, Municipio de Zapotitlán, Estado de Puebla a la altura del Km. 25+300 de la Carretera Federal 125 Tehuacán-Huajuapán de León, como referencia a la altura de las coordenadas UTM (DATUM WSG 84) X=666316, Y=2039148, a efecto de dar cumplimiento al oficio de comisión PFPA/27.1/0337/2025, de fecha 25 de febrero de 2025, suscrito por la C. Alicia Noemí Hernández Mugártegui, Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales.

Compareciendo y atendiendo la diligencia el C. Javier Vázquez Márquez, quien se ostentó como Propietario del área o sitio a inspección y Desarrollador de las obras y/o actividades realizadas en el mismo, a quien se le explicó el motivo de nuestra presencia, este mismo siendo la atención a una denuncia, en la que se señala lo siguiente:

"El día 09 de agosto de 2024, se realizó un recorrido de vigilancia por la carretera federal 125, Tehuacán-Huajuapán de León; al transitar a la altura del paraje chocotamale perteneciente a Zapotitlán Salinas, se pudo observar el aplanamiento modifico la vocación natural del terreno ya que se eliminó totalmente la vegetación nativa existente, además parte del material pétreo y de tierra se tiro hacia una corriente de agua adyacente al predio que lleva agua de manera intermitente en temporada de lluvia; dichas actividades cambiaron el uso de suelo del predio en cuestión... (Sic)"

Acto encomendado mediante la Orden de Inspección No. PFPA/27.1/3S.2/00018/2025, suscrita por la C. Alicia Noemí Hernández Mugártegui, Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales.

A fin de realizar la Visita de Inspección respecto a darle atención a los hechos denunciados, el personal actuante en compañía del Propietario del área o sitio sujeto a intervención, se realizó un recorrido obteniéndose a manera de resumen los siguientes resultados:

Se trata de un lugar abierto, en la parte baja que forman dos cerros al unirse en una cadena montañosa, en el cual crece y se desarrolla vegetación de tipo arbórea y arbustiva, con predominio de comunidades arbustivas de plantas conspicuas de tallo suculento generalmente espinosas y arbustos espinosos con hojas, esta característica de Matorral Crasicaule; se observa la realización de obras y/o actividades con el uso de maquinaria pesada que generaron un cambio de uso de suelo en terreno forestal, habiendo una remoción total de la vegetación natural



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. 5 poniente No. 1303, piso 7 y 8 edificio Papillón, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla, Puebla Tel: (222) 246 2804 www.gob.mx/profepa

[Handwritten signatures]



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



No. Acta Circunstanciada: PFFPA/27.1/3S.3/033/2025

No. Acta de Depósito: PFFPA/27.1/3S.3/034/2025

OBJETIVO:

- Realizar el traslado a Servicios Médico Veterinario Meneses Ávila ubicado en Carretera Federal Tehuacán-Puebla No. 42, Localidad Francisco I. Madero, a fin de atender la entrega voluntaria del ejemplar de vida silvestre de nombre común Caracara quebrantahuesos (*Caracara cheriway*), mediante el Acta de Entrega-Recepción No. PFFPA/27.1/3S.3/033/2025 de fecha 26 de febrero de 2025, en el Municipio de Tepanco de López, Estado de Puebla, específicamente en la coordenada UTM (DATUM WSG 84) X=662333, Y=2045222; ZONA 14 Q.

PARTICIPANTES:

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, 1 vehículo y 2 Inspectores Federales.
 Servicios Médico Veterinario Meneses Ávila, 1 Médico Veterinario Zootecnista y 1 testigo
 Parque Estatal "Flor del Bosque", 1 Médico Veterinario Zootecnista y 1 testigo
 Policía Estatal, 2 elementos

HECHOS:

El día 28 de febrero de 2025, los Inspectores comisionados, nos trasladamos y situamos a las 15 (quince) horas con 30 (treinta) minutos, en el Inmueble denominado "Servicios Médico Veterinario Meneses Ávila" ubicado en Carretera Federal Tehuacán-Puebla No. 42, Localidad Francisco I. Madero, Municipio de Tepanco de López, Estado de Puebla, como referencia a la altura de las coordenadas UTM (DATUM WSG 84) X=662333, Y=2045222, a efecto de dar cumplimiento al oficio de comisión PFFPA/27.1/0345/2025, de fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por la C. Alicia Noemí Hernández Mugártegui, Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales.

Compareciendo y atendiendo la diligencia el C. Oliver Meneses González, quien se ostentó como Propietario y Encargado del Inmueble, a quien se le explicó el motivo de nuestra presencia, este mismo siendo la atención a la entrega-recepción de un ejemplar de vida silvestre de nombre común Caracara quebrantahuesos (*Caracara cheriway*) mediante el Acta de Entrega-Recepción No. PFFPA/27.1/3S.3/033/2025 de fecha 26 de febrero de 2025.

Como parte de la Entrega-Recepción, el C. Oliver Meneses González, personal adscrito al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad (SENASICA), externó haberle realizado al ejemplar de vida silvestre 2 pruebas bioquímicas para la detección de Influenza Aviar Tipo A y Enfermedad de Newcastle, ambas infecciones virales de aves altamente contagiosas que afectan tanto animales domésticos como silvestres. Con resultados negativos, revisado al anterior, y se procede a recibir el ejemplar, realizándose el aseguramiento y su traslado correspondiente a las Instalaciones que corresponden al Parque Estatal "Flor del Bosque", registrado como Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS), ubicado en Carriil a San Bartolo, S/N, Ex Hacienda San Bartolo, Flor del Bosque, Colonia Casa Blanca, en el Municipio de Amozoc de Mota, Estado de Puebla. Donde se llevó a cabo la entrega temporal para su resguardo y cuidado del ejemplar de vida silvestre, bajo el Acta Circunstanciada de Depósito No. PFFPA/27.1/3S.3/034/2025 y aceptando el cargo de depositario el C. Mario Alberto Romero Guzmán, concluyéndose la diligencia a las 17:40 horas de la misma fecha, retornando a las instalaciones de la ORPA de PROFEPA, Estado de Puebla.



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Av. 5 poniente No. 1303, piso 7 y 8 edificio Papillón, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla, Puebla

Tel: (222) 246 2804

www.gob.mx/profepa



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Puebla

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Número de Acta Circunstanciada No. **PFPA/27.1/033/2025**

Ubicados en el Municipio de Tepanco de López, Estado de Puebla, siendo las **13 (trece) horas con 30 (treinta) minutos del día 28 (veintiocho) del mes de febrero del año dos mil veinticinco**, y constituidos en la **Clínica Veterinaria denominada "Servicios Médico veterinario Meneses Ávila"**, situada en **Carretera Federal Tehuacán-Cuicatlán No. 42, Francisco I. Madero, municipio de Tepanco de Lopez, estado de Puebla**, a la altura de la coordenada Universal Transversal de Mercator (UTM) X=662333; Y=2045222, con DATUM WG84 zona 14Q, y El(la)(los) C. (CC.) **Vanessa Fortuny Moreno y Martín Espinosa Faz**, Inspectores Federales de la PROFEPA, se identifica(n) con la(s) credencial(es) con número(s) de folio **PFPA/04951 y PFPA/04927**, cuya fotografía y firma aparecen en el documento que me(nos) acredita como inspector(a)(es) de la institución antes referida, misma que fue expedida por la C. **Mariana Boy Tamborrell**, en su carácter de Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con vigencia del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025. Con fundamento en los Artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; los artículos 3 Inciso B) 8 fracción I, 40, 41, 43 fracción XLVIII, 45 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ACUERDO por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado el 31 de agosto de 2022, que en su parte conducente dispone lo siguiente:

Artículo I. - Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente contará con Oficinas de Representación de Protección Ambiental en las entidades federativas y la Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México, de acuerdo a lo siguiente: inciso b) Las Oficinas de Representación de Protección Ambiental dentro del ámbito territorial que se les haya asignado, ejercerán las facultades que se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, inciso e) segundo párrafo y conforme a lo dispuesto por los artículos 161, 162 y 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; así como 3, 62, 64, 65, 69 y 75 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en términos del artículo 160, párrafo segundo, de la Ley General en cita.

Por lo que en atención al oficio de comisión **PFPA/27.1/0345/2025** de fecha **26 de febrero de 2025**, emitido con fundamento en el artículo 43 fracciones I, II, XI, X y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, suscrito por C. **ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI**, Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la entonces Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con oficio de encargo número **PFPA/1/020/2022** de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, **oficio en el que se comisiona a los suscritos a fin de atender la entrega voluntaria del ejemplar de vida silvestre, de nombre común Caracara quebrantahuesos de nombre científico Caracara cheriway.**

Compareciendo y atendiendo la presente diligencia, con el(la)(los) C. **Oliver Meneses González**, quien(es) se identifica(n) con Credencial para votar (INE) Folio No. **IDMEX 1610446462**, año de registro **2006 01**, con domicilio particular en Calle Nacional, número **42**, Localidad **Francisco I. Madero**, C.P. **75809**, municipio de **Tepanco de Lopez**, estado de **Puebla**.----- Así como el C. **Oscar Fernando Heredia Langner**, en su carácter de **Testigo de asistencia**, quien(es) se identifica(n) con Credencial para votar (INE) Folio No. **IDMEX 1610446462**, año de registro **2006 01**, con domicilio particular en Calle Prolongación 32 Poniente, número **665**, Localidad **Colonia Tepeyac**, C.P. **75726**, municipio de **Tehuacán**, estado de **Puebla**.

En este mismo acto el(la)(los) C. **Oliver Meneses González**, persona(s) que hace(n) la entrega de un **ejemplar de vida silvestre**, señalando que el **ejemplar de nombre común Caracara quebrantahuesos de nombre científico Caracara cheriway**, lo recibió en días pasados por oficiales de la policía Municipal, quienes a su vez lo recibieron de parte de un albañil que se encontraba trabajando en una obra, señalando que el ave, se encontraba volando errática y choco contra los cristales de una ventana, cayendo y quedando lastimada, por lo que la atrapo e hizo del conocimiento de las Autoridades



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Puebla

Municipales, quienes en su momento la trasladaron para su atención médica a la Clínica Veterinaria denominada "Servicios Médico Veterinario Meneses Ávila", en la que se atendió y brindaron los cuidados necesarios para su sobrevivencia, y por lo que en este momento se realiza la entrega voluntaria del referido ejemplar de vida silvestre, al personal comisionado por de la Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Puebla, con objetivo del resguardo y cuidado del(los) ejemplar(es).

Por lo que, de acuerdo a las facultades conferidas al tenor de lo establecido en los Artículos: 170 fracción II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), 114, 117 fracción I y 119 fracción I, de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS), Artículo 61 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), y de los artículos 2 fracción IV, 3 fracción I, letra E, 43 fracción XIX, 45 fracción III, 59 fracción X y 66 fracción XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos en este momento se ordenan y aplica la siguiente medida de seguridad: **ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO** del(los) siguiente(s) ejemplar(es):

SEXO (M-H-S/S) y SISTEMA DE MARCAJE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CARACTERÍSTICAS DEL EJEMPLAR DE VIDA SILVESTRE	ESTATUS EN NOM-059-SEMARNAT 2010 y/o CITES
00.00.01 Sin sistema de marca que permita su plena identificación.	Caracara quebrantahuesos	<u>Caracara cheriway</u>	Ejemplar juvenil en aparente buen estado de salud.	Apéndice II

El ejemplar antes descrito quedará bajo resguardo temporal de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Puebla, proveyendo las medidas necesarias para su salvaguarda y custodia, hasta en tanto se lleve a cabo su resguardo en alguna Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), o Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS) o en su caso se determine la reintegración a su hábitat por contar con las condiciones etológicas y físicas.

Leída la presente acta que consta de dos fojas útiles, por las personas que en ella intervinieron y por su propia voluntad y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presenta acta de entrega-recepción, siendo las 14 (catorce) horas con 20 (veinte) minutos del mismo día de su inicio.

ENTREGÓ

C. OLIVER MENESES GONZÁLEZ

RECIBIÓ

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA PROFEPA
PUEBLA

C. VANESSA FORTUNY MORENO

C. MARTÍN ESPINOSA FAZ

TESTIGO

C. ÓSCAR FERNANDO HEREDIA LANGNER



2025
Año de
La Mujer
Indígena